ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

2018/1161 *Anuncio sobre Resolución nº 140 de fecha 12 de marzo de 2018, aprobando la convocatoria extraordinaria de subvenciones para materiales del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2017.*

Anuncio

Don José Castro Zafra, Diputado-Delegado del Área de Infraestructuras Municipales, hace saber:

Que el Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén D. Francisco Reyes Martínez ha dictado la Resolución número 140 de fecha 12 de marzo de 2018, aprobando la convocatoria extraordinaria de subvenciones para materiales del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2017, cuyo contenido es del siguiente:

"Visto el Informe-propuesta elaborado por el Jefe de Servicio de Gestión Administrativa y la Licenciada en Derecho del Infraestructuras Municipales de la Diputación Provincial de Jaén y cuyo contenido se transcribe literalmente:

"Informe-propuesta elaborado por el Jefe de Servicio de Gestión Administrativa y la Licenciada en Derecho del Área de Infraestructuras Municipales con objeto de que dicte Resolución por el Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén, aprobando convocatoria extraordinaria de subvenciones para materiales del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2017. A tal efecto, exponen:

Mediante Acuerdo de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Jaén, publicado en el BOP núm. 171, de 6 de septiembre de 2017, se aprobó una convocatoria extraordinaria para concesión de subvenciones del Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) 2017 en Garantía de Rentas con el fin de poner a disposición de los Ayuntamientos de la provincia el incremento presupuestario que para este Programa se había acordado a través de la Ley de Presupuestos del Estado para el 2017, correspondiendo a la provincia de Jaén la cuantía de 568.104,24 euros, que fue distribuida por municipios de acuerdo con lo aprobado por la Comisión Provincial de Seguimiento de la AEPSA.

Por parte de la Dirección Provincial del SEPE y en ejecución de esta convocatoria, se ha concedido nueva subvención para el consumo del incremento aprobado, ello con independencia de que se haya presentado por los Ayuntamientos una actuación nueva, distinta a la anteriormente aprobada, o se haya presentado una modificación del proyecto inicial.

Por Resolución de 11 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Administración

cve: BOP-2018-1161
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Local de la Consejería de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática de la Junta de Andalucía se efectuó una convocatoria complementaria para el año 2017 de las subvenciones previstas en la Orden de 14 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la Junta de Andalucía a las Diputaciones Provinciales destinadas a la financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario, aumentando la cuantía que destina la Junta de Andalucía a este Programa por importe de 1.495.592,22 euros, correspondiendo a la provincia de Jaén 191.735,18 euros.

Mediante adenda al Convenio de Colaboración entre la Administración de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Jaén se dispuso conceder a esta una subvención por importe de 191.735,18 euros, que representa el 75% de la cuantía prevista para materiales, que es el 45% de la subvención concedida para mano de obra, que ascendió, como se ha mencionado, a 568.104,24 euros. La Diputación de Jaén, como partícipe en la financiación de los materiales, asumió el 25% restante, el cual asciende a 63.911,73 euros.

La adenda al Convenio fue recibida en la Diputación Provincial de Jaén con fecha 26 de diciembre de 2017.

A la Diputación Provincial de Jaén le corresponde distribuir a los municipios partícipes de este Programa, mediante subvenciones, los fondos aportados en común (Junta de Andalucía y Diputación) para este Programa. Consecuencia de lo anterior, la Diputación Provincial, en cumplimiento de la adenda firmada y conforme al porcentaje que le compete, aprobó un suplemento de crédito por cuantía de 63.911,73 euros en el ejercicio 2017.

Mediante Resolución del Sr. Presidente núm. 1547, de 28 de diciembre de 2017, se aprobó la modificación de la normativa reguladora de las subvenciones del PFEA 2017, con objeto de adecuar el procedimiento de la Diputación de Jaén para la concesión de las ayudas complementarias al articulado por el SEPE, es decir, con independencia del objeto al que fuese destinado las subvenciones se concederían dos ayudas: una para la primera actuación presentada y otra para la aplicación del incremento, aunque este fuese destinado a atender una modificación del primer proyecto o actuación.

Por parte de la Dirección Provincial de Jaén del SEPE se ha remitido a la Diputación Provincial de Jaén la relación de Ayuntamientos beneficiarios de la ayuda complementaria, alcanzando el importe de la subvención concedida por este Organismo para mano de obra, de acuerdo con lo interesado por los Ayuntamientos, a la cuantía de 549.888,90 euros, incorporándose a esta convocatoria la información remitida, si bien se reflejan en esta Resolución las actuaciones, el municipio y el importe de subvención para mano de obra.

Conforme a la normativa reguladora del PFEA 2017 de la Diputación, compete a la Corporación Provincial conceder, si así se interesa por los Ayuntamientos, una subvención directa del 45% del importe de la subvención concedida por el SEPE a fin de completar la financiación de las actuaciones incorporadas en la aplicación del incremento presupuestario del ejercicio 2017. De ahí que se deba aprobar, como presupuesto, una nueva convocatoria con la exclusiva finalidad de que los Ayuntamientos conozcan formalmente la disposición de la Diputación de completar la ayuda para las nuevas actuaciones incorporadas (45% de la subvención del SEPE) y que presenten, si así lo deciden y en el caso que no la hubieran aportado con anterioridad, la documentación siguiente: Anexos I y II y la memoria o

cve: BOP-2018-1161
Verificable en https://bop.dipujaen.es

documento técnico de la actuación que ha sido subvencionada por el SEPE para la aplicación del incremento.

Es conveniente aclarar que para las actuaciones o proyectos modificados, los Ayuntamientos deberán aportar, además del proyecto reformado, los Anexos I y II por el importe del incremento, con independencia de que se aplique a la misma actuación, recogiéndose en estos la cuantía de la nueva subvención concedida.

Asimismo es procedente precisar que, aunque la Normativa reguladora de este Plan establece que el plazo de presentación de solicitud para el incremento finaliza el 1 de marzo de 2018, este no debe ser considerado, ya que este no es preclusivo y ya ha transcurrido, esto es, la convocatoria por la Diputación se realiza con fecha posterior.

Sobre la base de lo expuesto y de conformidad con lo previsto en el art. 7.3 de la Normativa Reguladora del PFEA 2017, se propone al Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén lo siguiente:

Primero: Aprobar y efectuar convocatoria extraordinaria del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2017, siendo el plazo para la presentación de solicitudes hasta el 16 de abril de 2018, no siendo este de carácter preclusivo, aunque sí sujeto a las limitaciones generales de los plazos de ejecución

La normativa o bases reguladoras de estas subvenciones será la aprobada mediante Resolución de Presidencia núm. 1005, de 25 de agosto de 2017, publicada en el BOP núm. 167, de 31 de agosto, modificada mediante Resolución de Presidencia núm. 1547, de 28 de diciembre de 2017, publicada en el BOP núm. 247, de 29 de diciembre 2017.

Las aplicaciones presupuestarias a las que se imputarán las subvenciones que se concedan con cargo a esta convocatoria extraordinaria son las 2018.510.4593.76201.I/2017 y la 2018.510.4593.76202, proyecto de gastos 2017/IA/93.

Segundo: De conformidad con lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, remitir a la Base de Datos Nacional de Subvenciones información sobre la convocatoria en los términos establecidos en el artículo 20, en particular, se incluirá la referencia a las bases reguladoras de la subvención, procedimiento de concesión, programa y crédito presupuestario al que se imputa y objeto o finalidad de la subvención.

Tercero: De conformidad con lo establecido en el artículo 17.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en la web de la Diputación de Jaén esta Resolución.

Considerando lo dispuesto en el art. 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el art. 7.3 de la Normativa Reguladora del PFEA 2017,

Dispongo:

Primero: Resolver de conformidad con el Informe-Propuesta expuesto.

cve: BOP-2018-1161
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Segundo: Notificar esta Resolución a los Ayuntamientos relacionados en el cuadro Anexo, indicándole que es un acto definitivo y que contra la presente podrá formularse requerimiento previo previsto en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, para que anule o revoque el acto, haga cesar o modifique la actuación material.

El requerimiento deberá dirigirse al órgano competente mediante escrito razonado que concretará la disposición, acto, actuación o inactividad, y deberá producirse en el plazo de dos meses contados desde la publicación de la norma o desde que la administración requirente hubiera conocido o podido conocer el acto.

El requerimiento se entenderá rechazado si, dentro del mes siguiente a su recepción, el requerido no lo contestara.

El plazo para interponer recurso contencioso-administrativo será de dos meses, salvo que por Ley se establezca otra cosa. Cuando hubiera precedido el requerimiento previo el plazo se contará desde el día siguiente a aquel en que se reciba la comunicación del acuerdo expreso o se entienda presuntamente rechazado.”

cve: BOP-2018-1161
Verificable en https://bop.dipujaen.es

DIPUTACIÓN DE JAÉN

JUNTA DE ANDALUCIA

ANEXO I. SOLICITUD O PARTICIPACIÓN.
PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2017.
INCREMENTO

D/Dª....., en calidad de Alcalde/Alcaldesa del Ayuntamiento de.....

EXPONE:

La Diputación Provincial de Jaén, en unión de la Consejería de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática de la Junta de Andalucía y conforme al Convenio de Colaboración suscrito con fecha 25 de julio de 2017, han dispuesto participar en la financiación de los costes de los materiales de los proyectos de obras y/o servicios que han sido aprobados para el ejercicio 2017 por el SEPE para los municipios de esta provincia en el marco del PFEA.

Como consecuencia del incremento presupuestario, el municipio de …….. ha sido beneficiario mediante Resolución de la Dirección Provincial de Jaén del SEPE de una subvención para los costes laborales de los proyectos que a continuación se indican, siendo la cuantía total de subvención la de …….

NÚMERO DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA/SERVICIO	SUBVENCIÓN SEPE (MANO DE OBRA)

La Diputación Provincial de Jaén para la concesión de subvenciones asociadas al PFEA 2017, mediante Resolución del Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén, ha aprobado las bases reguladoras de estas ayudas, estableciéndose en su artículo 7.3 la exigencia de que los Ayuntamientos interesados presenten solicitud de subvención conforme al Anexo I, adjuntando además, los documentos que se especifican en ese artículo.

La solicitud recoge, además, la declaración responsable del representante municipal sobre financiación de la actividad subvencionada y la aceptación de las condiciones y obligaciones previstas en la normativa reguladora.

Por todo lo expuesto:

Primero: Solicito a la Diputación Provincial de Jaén, como consecuencia del incremento presupuestario, una subvención por importe de …… euros para la financiación de los costes de los materiales de las proyectos de obras

cve: BOP-2018-1161
Verificable en https://bop.dipujaen.es

DIPUTACIÓN DE JAÉN

y servicios del PFEA 2017 que se han incluido para la aplicación del incremento.

Segundo: Declaro que el Ayuntamiento de …… no ha solicitado ni recibido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales para los costes de adquisición de los materiales para la ejecución de los proyectos de obras y servicios aprobados por el SEPE, mencionadas anteriormente.

Tercero: Acepto las condiciones y obligaciones previstas en la Normativa Reguladora de esta ayuda.

Se aportan como documentos complementarios para la solicitud y de acuerdo con el art. 7 de la Normativa los siguientes:

- ☐ Copia de las memorias de los servicios o de los proyectos técnicos de obra que han sido presentados al SEPE, en formato electrónico (CD-ROM, pendrive…) e incorporando firma electrónica del redactor.
- ☐ Anexo II, sobre actuaciones a realizar.

En ……, a …… de …….. de 2017

Firmado:……

cve: BOP-2018-1161
Verificable en https://bop.dipujaen.es

DIPUTACIÓN DE JAÉN

ANEXO II

JUNTA DE ANDALUCIA

RELACION DE PROYECTOS

Núm. de Expediente	Municipio	Denominación de la obra y/o servicio	Tipología (1)	Tipo de fondos (2)	Naturaleza (Obra o Servicio)	Contrataciones previstas		Subvención inicial SEPE (mano de obra)	Subvención Junta de Andalucía/Diputación (coste de materiales)			Aportación municipal	Otras aportaciones	Total proyecto
						Núm. de personas que trabajan	Núm. de jornales		Total subvención materiales	Aportación Junta de Andalucía	Aportación Diputación Provincial			

(1) TIPOLOGIA: **A:** Equipamientos e instalaciones deportivas.- **B:** Equipamientos e instalaciones públicas, culturales y educativas **C:** Formación y empresas **D:** Impulso del sector agrario.
E: Infraestructuras públicas: vias y obras. **F:** Infraestructuras turísticas. **G:** Instalaciones, espacios y equipamientos sociales. **H:** Limpieza viaria. **I:** Medio ambiente, parques y jardines.
J: Mejora en infraestructuras hidráulicas. **K:** Naves industriales
(2) GR_ Garantía de rentas EE= Empleo Estable

CERTIFICADO, LUGAR, FECHA Y FIRMA

CERTIFICO que son ciertos cuantos datos figuran en el presente Anexo.
Y para que conste y surta efectos ante la Diputación Provincial de Jaén, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde/sa en ..... a ..... de .....20.....

VºBº DEL/DE LA ALCALDE/SA o persona en quien delegue EL SECRETARIO

Fdo: Fdo:

cve: BOP-2018-1161
Verificable en https://bop.dipujaen.es

DIPUTACIÓN DE JAÉN

JUNTA DE ANDALUCIA

ACTUACIONES INICIALMENTE APROBADAS POR EL SEPE PARA LA APLICACIÓN DEL INCREMENTO PRESUPUESTARIO

MUNICIPIO	DENOMINACIÓN	SUBVENCIÓN SEPE
ALCALÁ LA REAL	OBRAS VARIAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO EN ZONA VERDE(PARQUE CASAS NUEVAS)DE EQUIPAMIENTO URBANO(PARQUE INFANTIL) Y DE RESTITUCION DE MURO PARA PROTECCION VIARIA, EN ALDEAS(SANTA ANA Y VILLALOBOS DE ALCALA LA REAL	24.761,48 €
ALBANCHEZ DE MÁGINA	LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE CEMENTERIO	3.203,14 €
ALCAUDETE	ARREGLO DE LA CUESTA DEL CERRO DE ALCAUDETE	15.666,28 €
ALDEAQUEMADA	REHABILITACION DE LA "CASA DEL FORESTAL" DE NAVALACEDRA PARA PABELLON DE CASA (2ª FASE)	920,98 €
ANDÚJAR	PAVIMENTACIÓN ZONA DE CASETAS RECINTO FERIAL	14.443,73 €
ARJONA	SERVICIOS Y PAVIMENTACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE VARIAS CALLES	10.204,29 €
ARJONILLA	ADOQUINADO DE TRAMO FINAL CALLE ECCE-HOMO	8.117,43 €
ARQUILLOS	OBRAS DE ARBOLADO EN PARQUE DE LA FERIA Y AVENIDA DE LINARES	4.717,76 €
ARROYO DEL OJANCO	ADECUACIÓN MURO INTERIOR EN CEMENTERIO MUNICIPAL	3.078,83 €
BAEZA	INTERVENCION EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	4.535,17 €
BAILÉN	ADECUACION DEL AREA DE JUEGOS DEL PARQUE EDUARDO CARVAJAL	2.998,55 €
BAÑOS DE LA ENCINA	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN EL HOGAR DEL PENSIONISTA	1.588,09 €
BEAS DE SEGURA	REPOSICIÓN PAVIMENTO CALLE PARRAS DE CAÑADA CATENA	7.446,75 €
BEDMAR Y GARCÍEZ	MEJORA DE MURO EN PLAZA DE LA PILILLA DE BEDMAR	5.771,73 €
BEGÍJAR	AMPLIACIÓN REJILLAS AGUAS PLUVIALES	7.027,50 €
BÉLMEZ DE LA MORALEDA	AMPLIACIÓN DEL PROYECTO: "LIMPIEZA Y EMBELLECIMIENTO DEL CASCO URBANO DE BELMEZ DE LA MORALEDA"	2.945,23 €
BENATAE	LIMPIEZA PARQUES MUNICIPALES	1.200,00 €
CABRA DEL SANTO CRISTO	INSTALACIÓN DE UN JUEGO INFANTIL EN EL PARQUE ARTURO CERDA I RICO	3.697,89 €
CAMBIL	AMPLIACIÓN DEL PROYECTO "LIMPIEZA Y EMBELLECIMIENTO DEL CASCO URBANO DE CAMBIL"	6.356,56 €
CAMPILLO DE ARENAS	MEJORA DE FIRME EN CALLE SAN ROQUE	5.043,97 €

cve: BOP-2018-1161
Verificable en https://bop.dipujaen.es

DIPUTACIÓN DE JAÉN

CANENA	MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	1.368,30 €
CARBONEROS	BARANDILLAS METALICAS EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO	1.872,97 €
CÁRCHELES	ACTUACIONES EN CARCHELES (INCREMENTO DE RENTAS)	2.285,26 €
CASTELLAR	PAVIMENTACIÓN CALLE PARROQUIA	7.202,39 €
CASTILLO DE LOCUBÍN	ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS 2017	10.203,10 €
CAZALILLA	SERVICIO DE LIMPIEZA DE VIAS PUBLICAS	1.948,65 €
CAZORLA	AMPLIACIÓN DE LIMPIEZA DE COLEGIOS, CEMENTERIO Y PARQUE DE LA LADERA VIRGEN DE LA CABEZA DE CAZORLA	6.974,23 €
CHICLANA DE SEGURA	TRABAJOS DE DESBROZAMIENTOS Y ACTUACIONES TENDENTES A LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN LOCAL DE INCENDIOS	2.522,76 €
CHILLUEVAR	PAVIMENTACION DE TRAMO DEL CAMINO ROSAL-VILLACARRILLO	5.505,18 €
ESCAÑUELA	ADENDA PAVIMENTACIÓN Y MEJORAS DE LA PLAZA DE REGOMELLO, ACERADO Y VALLADO CARRETERA VILLARDOMPARDO	2.106,67 €
ESPELUY	AMPLIACIÓN DEL PROYECTO PARA LA EJECUCIÓN DE ACERADOS Y PARQUE INFANTIL	1.364,89 €
FRAILES	RENOVACIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA EN PLAZA MIGUEL DE CERVANTES DE FRAILES	4.903,44 €
FUENSANTA DE MARTOS	PROYECTOS DE GARANTÍA DE RENTAS (INCREMENTO PRESUPUESTARIO). INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES 2017	5.544,81 €
FUERTE DEL REY	LIMPIEZA DE CUNETAS DEL CAMINO DEL PILAR EN FUERTE DEL REY	1.436,16 €
GÉNAVE	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA ESCALERA DE ACCESO A LA PLAZOLETA DEL CENTRO MEDICO-GENAVE (JAEN)	1.478,97 €
GUARROMÁN	ANEXO A REPARACIÓN PARCIAL EN ACERADO DE AVENIDA ALAMEDA, EN CANAL ARROYO TAMUJOSO Y LIMPIEZA DE ENTORNOS	2.356,24 €
HIGUERA DE CALATRAVA	ACONDICIONAMIENTO Y PINTURA DE PARQUES	1.547,48 €
HINOJARES	SERVICIOS Y REPARACIONES DE COMPETENCIA MUNICIPAL ADENDA GARANTÍA DE RENTAS	883,79 €
HORNOS	MEMORIA ACTUACIONES DEL PFEA 2017 - GARANTÍA DE RENTAS - EN HORNOS 2	1.351,56 €
HUELMA	PINTURA, REPARACIÓN Y LIMPIEZA DE ELEMENTOS ORNAMENTALES EN HUELMA	5.759,33 €
HUESA	CONTINUACIÓN REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS 2017	8.800,96 €
IBROS	AMPLIACION AL PROYECTO DE ARREGLO DE CALLES, PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS	4.314,77 €
IZNATORAF	REFORMA DE LOCAL MUNICIPAL PARA ALBERGAR RESES BRAVAS	2.732,57 €

cve: BOP-2018-1161
Verificable en https://bop.dipujaen.es

DIPUTACIÓN DE JAÉN

JABALQUINTO	ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ACERADO DE C/ OLIVO Y C/ MARIANA PINEDA DE JABALQUINTO	5.856,67 €
JAÉN	AMPLIACION DEL P. DE REPOSICION DE ARBOLADO EN ACERADOS VIA PUBLICA. JARDINERIA DE PARTERRE EN CARRETERA DE MADRID	7.658,95 €
JAMILENA	CONSTRUCCIÓN DE ALJIBE EN ZONA DEL PARQUE	7.523,79 €
JIMENA	PAVIMENTACIÓN Y SANEAMIENTO EN CALLE CERVANTES II FASE	2.117,86 €
JÓDAR	AMPLIACIÓN REPARACIONES PARCIALES EN CALZADAS Y ACERADOS DE LA RED VIARIA JODAR 2017 POR INCREMENTO PRESUPUESTARIO	37.703,96 €
LA CAROLINA	PAVIMENTACION PARCIAL EN PATIO INFANTIL CEIP CARLOS III	2.507,83 €
LA GUARDIA	RESTITUCIÓN DE ACERADOS EN LA GUARDIA DE JAÉN. AMPLIACIÓN.	2.497,91 €
LA IRUELA	ADECUACIÓN FUNCIONAL CALLE EL ROBLE DE BURUNCHEL	2.995,44 €
LA PUERTA DE SEGURA	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS DE LA PUERTA DE SEGURA	4.707,53 €
LAHIGUERA	TRABAJOS DE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	6.405,35 €
LARVA	AMPLIACION OBRA DE PAVIMENTACION DE TRAMOS C/ GASPAR SARO	2.204,96 €
LOPERA	SUSTITUCIÓN DE ACERADO EN AVENIDA DE SAN ISIDRO	9.912,59 €
LOS VILLARES	PROYECTO DE OBRAS PFEA 2017 - SEGUNDA FASE	7.492,49 €
LUPIÓN	TERMINACIÓN ENFOSCADO MURO CAMPO DE FUTBOL EN LUPIÓN	2.478,69 €
MANCHA REAL	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	4.354,84 €
MARMOLEJO	URBANIZACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL	13.329,01 €
MARTOS	LIMPIEZA Y ORNATO DE ZONAS VERDES EN MARTOS	11.141,09 €
MENGÍBAR	LIMPIEZA DE CALLES Y JARDINES	3.806,38 €
MONTIZÓN	ACERADOS Y ESTRUCTURA INFORMATIVA	5.998,33 €
NAVAS DE SAN JUAN	INSTALACION DE ASCENSOR EN EDIFICIO DE USOS MULTIPLES	10.511,81 €
NOALEJO	PFEA 2017 EN NOALEJO, INFRAESTRUCTURAS EN CASCO URBANO Y TERMINO MUNICIPAL AMPLIACIÓN	5.240,09 €
PEAL DE BECERRO	REFORMA DE MURO EN PARQUE BLAS INFANTE. PEAL DE BECERRO (JAEN)	6.952,48 €
PEGALAJAR	SUSTITUCIÓN DEL PAVIMENTO, ALCANTARILLADO Y RED DE ABASTECIMIENTO EN C/ NOGUERAS, AMPLIACIÓN	2.612,00 €
PORCUNA	PINTURA EN EDIFICIOS MUNICIPALES (MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS Y CEMENTERIO MUNICIPAL) DE PORCUNA (JAÉN)	12.788,38 €
POZO ALCÓN	RENOVACIÓN RED AGUA POTABLE C/ ERA ALTA	3.956,73 €

cve: BOP-2018-1161
Verificable en https://bop.dipujaen.es

DIPUTACIÓN DE JAÉN

PUENTE DE GÉNAVE	REPARACIÓN Y ORNATO DE PARQUE EN AVENIDA ANDALUCÍA	2.144,21 €
QUESADA	SERVICIOS Y MANTENIMIENTO COMPLEMENTARIA	11.306,93 €
RUS	AMPLIACIÓN DE LA OBRA ACONDICIONAMIENTO DE ACERADO E INSTALACIONES EN VARIAS CALLES DE RUS	3.232,90 €
SABIOTE	EJECUCIÓN ZONA AJARDINADA EN LA ENTRADA A SABIOTE DESDE TORREPEROGIL	4.425,13 €
SANTIAGO DE CALATRAVA	SUSTITUCION DE CANALIZACION DE AGUA POTABLE EN CALLE LUCENA	2.201,87 €
SANTIAGO-PONTONES	LIMPIEZA, DESBROCE Y REPOSICIÓN DE ARBOLADO Y PLANTAS EN PARQUES Y JARDINES MUNICIPALES	11.003,14 €
SANTISTEBAN DEL PUERTO	REMODELACION PARQUE EN CALLE CLAVIJO	11.554,61 €
SANTO TOMÉ	COMPLEMENTARIO DEL PROYECTO DE URBANIZACIONES EN CASCO URBANO	5.827,53 €
SEGURA DE LA SIERRA	CONTINUACION LIMPIEZA DE CALLES Y JARDINES	4.301,44 €
SILES	ACONDICIONAMIENTO Y ACCESIBILIDAD DE VIA PÚBLICA Y CONSTRUCCIÓN DE NICHOS	2.956,39 €
SORIHUELA DEL GUADALIMAR	ARRIATE EN AVENIDA DE ANDALUCIA	2.586,57 €
TORREBLASCOPEDRO	PAVIMENTACIÓN DE FUENTE PÚBLICA DE TORREBLASCOPEDRO	7.519,46 €
TORREDELCAMPO	PLAN LOCAL DE OBRAS AFECTAS AL PFEA/17 EN GARANTÍA DE RENTAS POR INCREMENTO PRESUPUESTARIO: CONSTRUCCIÓN DE NICHOS - V FASE	9.428,08 €
TORREDONJIMENO	AMPLIACIÓN OBRA ARREGLO FIRME Y EJECUCIÓN CUNETAS CAMINO SAN JOSE, LAS CELADAS, FUENTE PAYÁ Y OTROS, PAVIMENTACIÓN EN CEMENTERIO Y LIMPIEZA ESPACIOS PÚBLICOS, RECINTOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES	5.253,73 €
TORREPEROGIL	LIMPIEZA ZONAS VERDES II	5.368,74 €
TORRES	OBRAS DE LIMPIEZA Y EMBELLECIMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL	2.330,20 €
TORRES DE ALBANCHEZ	REPOSICIÓN DE ARBOLADO EN CALLE ARENEROS Y CALLE CERVANTES	1.762,92 €
VALDEPEÑAS DE JAÉN	REFORMA DE ACERADO EN CALLE SANTÍSIMO	10.773,13 €
VILCHES	PINTADO DE PASOS DE PEATONES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS EN VILCHES	4.341,12 €
VILLACARRILLO	1ª FASE ADECUACIÓN DE ZONA VERDE PILAR DE LA ALAMEDA	17.207,93 €
VILLANUEVA	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE	4.990,24 €

cve: BOP-2018-1161
Verificable en https://bop.dipujaen.es

DIPUTACIÓN DE JAÉN

DE LA REINA	INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	OBRAS DE MEJORA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES (CONTINUACIÓN)	8.720,06 €
VILLARRODRIGO	PINTURAS EN FACHADA DE BIBLIOTECA	1.142,63 €
VILLATORRES	SUSTITUCION DE SANEAMIENTO EN CALLE RAMON Y CAJAL	8.564,13 €

Publicación que se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 32.3 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y a los efectos de formular alegaciones o reclamaciones durante un plazo de diez días.

Jaén, a 14 de Marzo de 2018.- El Diputado-Delegado de Infraestructuras Municipales, José Castro Zafra.

cve: BOP-2018-1161
Verificable en https://bop.dipujaen.es